

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2020-00104-00.

Requiérase a la Defensoría del Pueblo para que informe el estado se que encuentra la solicitud de valoración de apoyos ordenada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca567483caad28b0c2a657082b8787e8c997a2c95997b7bb913ed49853d498d0**

Documento generado en 27/02/2024 03:41:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>